



ASOFIS

REVISTA

FISCALIZACIÓN No. 7

AGOSTO del 2013



El Gran Museo del Mundo Maya



**LXXXIII Reunión del Consejo Directivo
y XVI Asamblea General
Ordinaria de ASOFIS**

**LIII Reunión de Consejo Directivo y
XXII Asamblea General de la OLACEFS**



Consejo Directivo 2013-2015

Titular	Cargo	EFSL
C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez	Presidencia	Auditoría Superior de la Federación
C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores	Secretaría	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
C.P. Humberto Blanco Pedrero	Tesorería	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas
Dr. David Villanueva Lomelí	Coordinación Nacional	Auditoría Superior del Estado de Puebla
C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom	Comisario	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
C.P.C. José Armando Plata Sandoval	Vicepresidencia de Normatividad	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón	Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos	Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora
C.P.C. René Humberto Márquez Arcilla	Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades	Auditoría Superior del Estado de Yucatán
C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira	Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Directorio de Miembros de la ASOFIS

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación
jportal@asf.gob.mx
bfuentes@asf.gob.mx
www.asf.gob.mx

C.P. Arturo Solano López
Auditor Superior del Órgano de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
arturo.solano@osfags.gob.mx
aline.garcia@osfags.gob.mx
www.osfags.gob.mx

C.P. Manuel Montenegro Espinoza
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California
mmontenegro@osfbc.gob.mx
pmontijo@osfbc.gob.mx
www.osfbc.gob.mx

C.P. Julio César López Márquez
Auditor Superior del Estado de Baja California Sur
jlopezmarquez@gmail.com
mdcarlosvergara@hotmail.com
www.cbcs.gob.mx

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez
Auditor Superior del Estado de Campeche
jpacheco@asecam.gob.mx
acruz@asecam.gob.mx
www.asecam.gob.mx

C.P.C. Humberto Blanco Pedrero
Auditor Superior del Estado de Chiapas
ofscechiapas@hotmail.com
sriatecnica@ofscechiapas.gob.mx
www ofscechiapas.gob.mx

C.P. Jesús Manuel Esparza Flores
Auditor Superior del Estado de Chihuahua
jesus.esparza@asech.gob.mx
adalberto.lopez@asech.gob.mx
www.asech.gob.mx

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila
aplata@asecoahuila.gob.mx
enlace@asecoahuila.gob.mx
www.asecoahuila.gob.mx

C.P. Ma. Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado de Colima
macristinacolmx@hotmail.com
asuperior@osaf.gob.mx
www.osaf.gob.mx

Dr. David Manuel Vega Vera
Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
david_vega@cmhaldf.gob.mx
dra_mariana_zaragoza@yahoo.com.mx
www.cmhaldf.gob.mx

C.P. y M.I. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado de Durango
cpluisvillarreal@yahoo.com
aranciavi@hotmial.com
www.auditoriadurango.gob.mx

C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior del Estado de México
fernando.baz@osfem.gob.mx
vice.efym@osfem.gob.mx
www.osfem.gob.mx

C.P. Mauricio Romo Flores
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato
mromo@ofsgto.gob.mx
amacias@ofsgto.gob.mx
www.ofsgto.gob.mx

LIC. C. Arturo Latabán López
Auditor General del Estado de Guerrero
auditoriaguerrero@prodigy.net.mx
miguel.ortega@auditoriaguerrero.gob.mx
www.auditoriaguerrero.gob.mx

C.P. José Rodolfo Picazo Molina
Auditor Superior del Estado de Hidalgo
rpicazo@aseh.gob.mx
hector.gomez@aseh.gob.mx
web.aseh.gob.mx

Dr. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco
al_godoy@hotmail.com
cidgmontoya@yahoo.com
www.asej.gob.mx

C.P. José Luis López Salgado
Auditor Superior de Michoacán
jllsalgado@hotmail.com
mena@asm.gob.mx
www.asm.gob.mx

LIC. Luis Manuel González Velázquez
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos
asf@asf-morelos.gob.mx
http://asf-morelos.gob.mx

LIC. Salvador Ignacio Iñiguez Castillo
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit
salvadoriniguez@hotmail.com
ofsnay@prodigy.net.mx
www.ofsnayarit.gob.mx

C.P. Sergio Marengo Sánchez
Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
smarengo@asenl.gob.mx
jmgil@asenl.gob.mx
www.asenl.gob.mx

LIC. Carlos Altamirano Toledo
Auditor Superior del Estado de Oaxaca
ase@aseoaxaca.gob.mx
juan.cano@aseoaxaca.gob.mx
www.aseoaxaca.gob.mx

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior del Estado de Puebla
david.villanueva@auditoriapuebla.gob.mx
jose.rosas@auditoriopuebla.gob.mx
www.auditoriapuebla.gob.mx

C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom
Auditor Superior del Estado de Querétaro
rafael.castillo@esfe-qro.gob.mx
brenda.oviedo@esfe-qro.gob.mx
www.esfe-qro.gob.mx

C.P.C. Emiliano Novelo Rivero
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo
auditorsuperior@aseqroo.gob.mx
francisco.ramirez@aseqroo.gob.mx
www.aseqroo.gob.mx

C.P.C. J. Héctor Vicente Mayorga Delgado
Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí
hectormayorga@aseslp.gob.mx
adrianamiranda@aseslp.gob.mx
www.aseslp.gob.mx

C.P. Marco Antonio Fox Cruz
Auditor Superior del Estado de Sinaloa
ase@ase-sinaloa.gob.mx
miguelzazueta@ase-sinaloa.gob.mx
www.ase-sinaloa.gob.mx

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora
atencion@isaf.gob.mx
gruizj@yahoo.com
www.isaf.gob.mx

Dr. José del Carmen López Carrera
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
jlopezcarrera@osfetabasco.gob.mx
vladero@osfetabasco.gob.mx
www.osfetabasco.gob.mx

C.P.C. Miguel Víctor Salmán Álvarez
Auditor Superior del Estado de Tamaulipas
miguel.salman@asetamaulipas.gob.mx
jamaro.garcia@asetamaulipas.gob.mx
www.asetamaulipas.gob.mx

LIC. y C.P. Luciano Crispín Corona Gutiérrez
Auditor de Fiscalización Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala
sara_i13@hotmail.com
www.ofstlaxcala.gob.mx

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
aportilla@orfis.gob.mx
mcastro@orfis.gob.mx
www.orfis.gob.mx

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
Auditor Superior del Estado de Yucatán
rene.marquez@asey.gob.mx
oficina.asey@asey.gob.mx

L.C. Raúl Brito Berúmen
Auditor Superior del Estado de Zacatecas
raul.brito@asezac.gob.mx
asezac.despacho@gmail.com
www.asezac.gob.mx



LXXXIII Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS

El 24 de abril de 2013, el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. [ASOFIS], se dio cita en la Ciudad de Querétaro, para acordar, entre otros puntos, los siguientes:

- Los miembros del Consejo Directivo aprobaron los informes presentados por la Presidencia, Vicepresidencias, Secretaría y Tesorería de la Asociación.
- Se acordó mantener el esquema de presentación de informes junto con el plan de trabajo correspondiente.
- Se aprobó igualmente el dictamen de desempeño de la ASOFIS, elaborado por la Comisaría.
- Se acordó que la Coordinación Nacional proponga un nuevo esquema de trabajo para que los Grupos Regionales de la Asociación avancen de manera coordinada, y también se acordó, que remita una comunicación oficial al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable [CONAC], sobre la necesidad de otorgar una prórroga a los entes públicos estatales y municipales para

el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los diagnósticos realizados en el seno de la asociación. Asimismo, la misiva deberá abordar también las inconsistencias detectadas por la asociación, en la documentación emitida por la CONAC.

- Se acordó que el trabajo de las Vicepresidencias y la experiencia de los propios miembros de la Asociación sea la base para la definición de temas de los próximos coloquios nacionales, considerando que uno de los dos temas a discutirse se refiera a las mejores prácticas de las EFSL.
- Se acordó que en el Segundo Coloquio Nacional se plantee el proyecto de certificación a nivel nacional sobre fiscalización superior, de acuerdo al programa de certificación de la Auditoría Superior de la Federación [ASF].
- La octogésima cuarta reunión del Consejo Directivo de la Asociación se llevará a cabo en Puebla, el 4 octubre de 2013. Las subsecuentes reuniones de Consejo Directivo se llevarán a cabo en las entidades de Campeche y Coahuila.



Consejo Directivo de ASOFIS

XVI Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS

El 25 y 26 de abril de 2013, en la Ciudad de Querétaro, se llevó a cabo la XVI Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, en la cual se destacan los acuerdos siguientes:

- Se aprobó por unanimidad la planilla, que define la integración del Comité Directivo para el periodo 2013-2015, misma que se integra de la siguiente manera:

	Titular	Cargo	EFSL
	C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez	Presidencia	Auditoría Superior de la Federación
	C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores	Secretaría	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
	C.P. Humberto Blanco Pedrero	Tesorería	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas
	Dr. David Villanueva Lomelí	Coordinación Nacional	Auditoría Superior del Estado de Puebla
	C.P.C. Rafael Castillo Vandennepeereboom	Comisario	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
	C.P.C. José Armando Plata Sandoval	Vicepresidencia de Normatividad	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
	C.P.C. Eugenio Pablos Antillón	Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos	Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora
	C.P.C. René Humbreto Márquez Arcilla	Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades	Auditoría Superior del Estado de Yucatán
	C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira	Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

- Los miembros ratificaron que la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios, en coordinación con la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, genere un proyecto de indicadores de desempeño convenientes a cada fondo federalizado.
- La ASF compartirá con los miembros de la asociación información sobre los mecanismos [pruebas de confianza] que implementa para la contratación de personal, así como los esquemas periódicos de aseguramiento sobre la integridad de su personal.
- En relación con el Sistema de Contabilidad Gubernamental, se aprobó la elaboración conjunta de estrategias o directrices para coadyuvar en la atención de las necesidades de los municipios, entre otras: Seguimiento de los acuerdos del CONAC, en lo concerniente a soluciones informáticas, normatividad, redefinición de plazos de cumplimiento sobre aspectos específicos y la facilitación de conocimiento e Investigación acerca de la disponibilidad de recursos económicos, además de PROFIS, que pudieran ser aplicados para cubrir las necesidades de sistemas, equipos y capacitación.
- La Asamblea acordó la realización de proyectos conjuntos en el marco del [SNF]. La ASF generará la propuesta inicial en los siguientes temas:
 - a) Mapa de fiscalización del gasto federalizado.
 - b) Metodología para el seguimiento de reintegros.
 - c) Registro de deuda pública subnacional, pasivos contingentes y obligaciones financieras.
 - d) Sistema de pensiones.
- La XVII Asamblea General se llevará a cabo en Campeche y la siguiente en Ensenada, Baja California.



Asamblea General Ordinaria de ASOFIS



LIII REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y XXII ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS

Gramado, Brasil, 5 al 10 de noviembre de 2012

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores [OLACEFS] es uno de los siete Grupos Regionales de Trabajo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores [INTOSAI]. La OLACEFS tiene como fines principales desarrollar investigación científica especializada, fomentar la educación y los conocimientos en materia de fiscalización superior, y asistir, coordinar y asesorar a las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL] de América Latina y El Caribe.

La Asamblea General constituye su máxima instancia, en tanto que su Consejo Directivo da seguimiento, coadyuva y vela el cumplimiento de las resoluciones de la primera. La relevancia de estos eventos radica, en términos generales, en que constituyen el foro principal para la emisión de resoluciones, el seguimiento de actividades de las instancias de trabajo y la discusión de asuntos de relevancia para la Organización.

Al respecto, el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, se realizó la LIII Reunión de Consejo Directivo de la OLACEFS; asimismo, del 6 al 10 de noviembre, en la misma sede, se celebró la XXII Asamblea General de esta Organización. A estos eventos asistieron representantes de 20 EFS: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En su carácter de miembros adherentes participaron representantes de las EFS de España y Portugal. La delegación de la Auditoría Superior de la Federación [ASF] estuvo encabezada por el CPC. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, así como por el CP. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.





8

Entre los resultados más importantes de estos eventos, destaca la simplificación de la Carta Constitutiva, del Reglamento y de otras disposiciones administrativas de la OLACEFS; además, se acordaron ajustes a la estructura organizacional de la organización y se presentó el nuevo portal electrónico. (www.olacefs.com).

Especial importancia reviste la creación de un Grupo de Trabajo que será responsable de la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS, lo que incluye también la articulación de acciones de concientización e instrumentación.

Asimismo, se presentó la postulación de la ASF para asumir la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia [CEPAT], que será responsable, entre otros proyectos, de la implementación en América Latina de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores [IntoSAINT].

Si bien la ASF ha concluido su encargo como miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS, se espera una participación aún más activa en la región, ante la asunción de la presidencia de las dos instancias antes señaladas, responsables del fortalecimiento de las EFS a través de la instrumentación de normas profesionales y de la implementación de herramientas y estrategias para coadyuvar al combate contra la corrupción, proyectos que ya se impulsan en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización [SNF].



Tercer Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño

La Fiscalización y Rendición de Cuentas en el país, es un tema de importancia para todas las autoridades y ciudadanos conocedores e interesados en el tema. Por tercera ocasión se realizó el Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño en la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días 23 y 24 de mayo del presente, dicho evento fue organizado por la Vicepresidencia de Normatividad de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. [ASOFIS], a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México [OSFEM] en coordinación, organización y anfitrión de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán [ASEY].

Las autoridades que conformaron el presidium en el evento fueron: C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS; Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán; Dip. Lic. Luis Antonio Hevia Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán, el C.P.C. René Humberto Márquez

Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán y Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades de la ASOFIS; Dip. Lic. Luis Echeverría Navarro, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del H. Congreso del Estado; Dr. Marco Alejandro Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Coordinador Nacional de la ASOFIS.

El anfitrión del evento C.P.C. René H. Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán, ofreció una cordial bienvenida a todos los participantes del evento y aseguró "[...] que en la actualidad la información financiera y presupuestal es indispensable, pero no suficiente, se requieren indicadores para conocer el desempeño de la administración pública. Las entidades deben medir sus procesos para controlar, dirigir y mejorar; las entidades que no puedan medir su desempeño, no podrán mostrar el logro alcanzado en su administración. La auditoría del desempeño es la auditoría que genera valor".



El segundo en tomar palabra fue el Dip. Lic. Luis Antonio Hevia Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Yucatán, quien explicó que "[...] la evolución de la función pública en México es notable en las últimas décadas como respuesta a los incuestionables cambios de la sociedad en nuestro país. Hoy, los ciudadanos exigen ser copartícipes de las decisiones de sus dirigentes y representantes populares".

El C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez expresó "[...] uno de los elementos que caracteriza la madurez de un sistema de fiscalización es, precisamente, su capacidad de conducir auditorías de desempeño. Si bien todas las disciplinas de auditoría, sean éstas financieras, de cumplimiento, forenses o de otros tipos, revisten una dificultad especial y arrojan información de la mayor relevancia para entender cómo está funcionando una entidad en un momento dado, la auditoría de desempeño requiere, adicionalmente, de

enfoques particulares y de la participación de especialistas de distintas disciplinas [...], de este modo explicó la importancia del Tercer Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño, que tiene como objetivo sumarse a las acciones para fortalecer la fiscalización en nuestro país y agradeció la generosidad de los ponentes por su interés y el tiempo dedicados para preparar sus valiosas intervenciones con experiencias y temas en Auditoría de Desempeño.

Por su parte el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Lic. Rolando Zapata Bello, manifestó "[...] uno de los compromisos del Gobierno del Estado con los ciudadanos, es rendir cuentas para seguir avanzando en el desarrollo social y económico del Estado", mencionó que en Yucatán existe un modelo de administración pública que ofrece la información necesaria para que se conozcan, de manera objetiva, los resultados y omisiones de las acciones de Gobierno.



Los casos prácticos de las auditorías fueron presentadas por los siguientes conferenciantes:

- Dr. José Luis Osuna / Presidente de la Sociedad Española de Evaluación, con el tema "Evolución y Prospectiva de la Evaluación a la Gestión Pública en Europa".
- Lic. Roberto Salcedo Aquino / Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación [ASF], con el tema "Caso Práctico de Auditorías de Desempeño al Rezago Educativo". Lic. Ricardo Corona Real / Coordinador de Finanzas Públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. [IMCO], con el tema "Impacto de la Auditoría al Desempeño en la Competitividad de la Administración Pública".
- Dr. Mauricio Merino Huerta / Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. [CIDE], con el tema "Impacto de la Auditoría de Desempeño en la Gestión Municipal".
- Lic. Marisela Márquez Uribe / Directora General de la Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social de la ASF, con el tema "Caso Práctico de Auditoría de Desempeño a la Educación Básica".
- C.P.C. Sharon L. Clark / Directora General de Auditoría de Desempeño en la Auditoría General de Canadá, con el tema "Caso Práctico de Auditoría de Desempeño en Canadá".
- Dra. Luz Helena Arango Cardona / Contralora General de Antioquía [Colombia], con el tema "Experiencia Exitosa - Programa Pedagogía de la Transparencia".
- Dr. José Oyola Santiago, CPA / Ex-Director Auxiliar en la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental [GAO] [EUA], con el tema "Auditoría de Desempeño y su Contribución a la Mejora Gubernamental".
- Sr. Sigmund Nordhus / Director General Adjunto en la Auditoría General de Noruega, con el tema "Los Retos de la Auditoría de Gestión: Calidad-Capacidad-Sostenibilidad".
- Lcda. Marta Acosta Zúñiga / Contralora General de la República de Costa Rica, con el tema "Caso Práctico: Programa de Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos".
- Sr. Benjamín F. Nelson / Director General de Políticas de Auditoría y Aseguramiento de la Calidad en la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental [GAO] [EUA], con el tema "La Evolución del papel de la Auditoría de Desempeño en la Gestión Pública".
- Sr. Ed Ryan / Asesor Adjunto del Auditor General de la Provincia de Alberta, Canadá, con el tema "Transporte-Seguridad Estructural de los Puentes".
- Sr. Salvatore Palumbo / Auditor Federal de Control Externo del Tribunal de Cuentas de la Unión [T.C.U.] de Brasil, con el tema "Función de la Auditoría de Desempeño en el Desarrollo Sustentable de los Órganos de la Administración Pública".
- C.A., C.I.A. Sheila Dodds / Asesora Adjunta del Auditor General de la Provincia de British Columbia, Canadá, con el tema "Caso Práctico: Servicios de Ambulancia Aérea".

Los expositores detallaron en sus intervenciones casos prácticos con información relevante sobre el desarrollo de una auditoría de desempeño, asimismo el fomento de la transparencia y fiscalización en el país; se tuvo la oportunidad de intercambiar información e ideas de los participantes, así como de resolver sus dudas.



En dicho evento se contó con la participación de 315 personas entre auditores, autoridades del estado e invitados especiales; estuvieron representadas 25 Entidades de Fiscalización Superior Locales del país.

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. [ASOFIS], y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán [ASEY], agradece a todos los conferenciantes y participantes por su asistencia.



PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 ANTE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

El pasado 20 de febrero, el C.P.C. Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, entregó, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011. El acto se celebró ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación [ASF], encabezada por su Presidente, el Diputado José Luis Muñoz Soria, y con la presencia de legisladores de las fracciones parlamentarias que la integran.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, incluye los resultados de las 1,111 auditorías practicadas, de las cuales 610 fueron con enfoque financiero y de cumplimiento normativo, 287 de desempeño, 141 de inversiones físicas, 54 especiales, y 11 forenses; además, se efectuaron 8 evaluaciones de políticas públicas.

En el total de revisiones se incluyen 640

auditorías a los fondos federales ejercidos por los estados y municipios, de las cuales 397 fueron practicadas directamente por la ASF, y las 243 restantes, con el apoyo de las Entidades de Fiscalización Superior Locales, miembros de nuestra Asociación.

En cuanto a cobertura del total auditable, la fiscalización se llevó a cabo en 161 dependencias y entidades, correspondientes a los tres Poderes de la Unión, a 4 organismos constitucionalmente autónomos, a 10 universidades públicas, y a los 32 gobiernos de las entidades federativas; además, se auditaron los fondos federales en 197 gobiernos municipales, y en 7 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Como consecuencia de la fiscalización superior efectuada, se determinaron 7,965 observaciones que generaron la promoción de 9,865 acciones, de las cuales 6,369 fueron de tipo preventivo y 3,496 de carácter correctivo.



En su intervención, el Auditor Superior de la Federación destacó el enfoque técnico y neutral que se ha dado al desahogo de las tareas de fiscalización superior. Esto a su vez representa un reto para continuar emprendiendo acciones, en colaboración con las EFSL miembros de la ASOFIS, que permitan solventar las tareas pendientes para que el régimen democrático de nuestro país cuente con un sistema integral de rendición de cuentas. Al respecto, en su mensaje reconoció que prevalece una fragmentación a nivel nacional en áreas como la transparencia, la evaluación, la participación ciudadana y la propia fiscalización. Por ello, resaltó la importancia del Sistema Nacional de Fiscalización, que es un esfuerzo conjunto para propiciar un ambiente de coordinación efectiva entre todos los organismos de auditoría gubernamental en el país.

Al respecto, destacó que "[...] si se concreta la reforma constitucional aprobada en la legislatura pasada en esta Cámara y actualmente en curso en el Senado, la ASF seguirá en la ruta para que su labor sea más amplia, ágil y productiva; sus resultados tengan la menor distancia posible con los ejercicios revisados, y sus informes lleguen a servir como insumo oportuno para los legisladores en la integración presupuestal y en la toma de decisiones [...]".

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática [PRD], indicó que debe trabajarse para mejorar la fiscalización superior del país, porque en un régimen moderno democrático nadie puede quedar fuera de ésta. Mencionó que "[...] la fiscalización superior en México ha progresado técnicamente, pero todavía hay camino por recorrer y seguramente lo haremos de manera coordinada [...]".

Aseguró que, en el ejercicio de la función pública, son tiempos de transparencia,

rendición de cuentas, cumplimiento del derecho a la información y participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas.

Por su parte, la Diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del Partido Revolucionario Institucional [PRI], afirmó que la rendición de cuentas y la transparencia son asuntos de alta prioridad en la agenda nacional, ya que con ellas se combate la corrupción y el rezago social. Señaló que "[...] es necesario que las instituciones y los servidores públicos caminen por la vía de la legalidad y rindan cuentas de cada peso que corresponda al erario público y de las acciones u omisiones que realicen[...]".

El Diputado Julio César Lorenzini Rangel, del Partido Acción Nacional [PAN], indicó que la sociedad, hoy más que nunca, le otorga una gran importancia al proceso de fiscalización y al sentido proactivo de la actuación de la Auditoría Superior de la Federación. Señaló que resulta fundamental que "[...] desde esta Comisión de Vigilancia nos comprometamos a impulsar el proyecto de modificación constitucional que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, en la pasada legislatura, a fin de dotar de mayor fortaleza institucional a la Auditoría Superior de la Federación [...]".

En representación del Partido de la Revolución Democrática [PRD], la Diputada Alfa Eliana González Magallanes, apuntó: "[...] celebramos que exista una fiscalización adecuada, ya que de otra forma no podríamos conocer estos resultados; celebramos también la transparencia con que se publican los mismos. La nación espera de nosotros el más alto compromiso y desempeño [...]". Agregó que desean contar con el más vigoroso respaldo y la visión estratégica del órgano técnico para impulsar las decisiones y fortalecer el quehacer de los legisladores.



El Diputado Carlos Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México [PVEM], indicó que trabajarán en reformas que fortalezcan la fiscalización y una rendición de cuentas real, eficaz y oportuna. Promoverán también que se dictaminen por parte de los legisladores las cuentas públicas pendientes, correspondientes a periodos anteriores. Señaló que buscarán contribuir "[...] al mejoramiento del proceso de fiscalización, de manera que las debilidades que se observen se conviertan en fortalezas que permitan avanzar a un sistema eficaz y funcional de rendición de cuentas [...]".

Finalmente la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Partido Nueva Alianza [PANAL], externó que su bancada analizará con detalle el resultado de la Cuenta Pública 2011, a fin de convertir las áreas de opacidad en áreas de oportunidad, así como contribuir al fortalecimiento de gobiernos eficientes y comprometidos para elevar las condiciones de vida de la población. También mencionó que trabajarán para fortalecer la autonomía técnica y de gestión de la ASF, además de dotarla de autonomía presupuestal con el propósito de blindarla de injerencias políticas.



El mensaje del Auditor Superior de la Federación está disponible para consulta pública en el Sitio web de la ASF:
http://www.asf.gob.mx/uploads/74_Mensajes_del_Titular/Mensaje_IRCP_2011.pdf

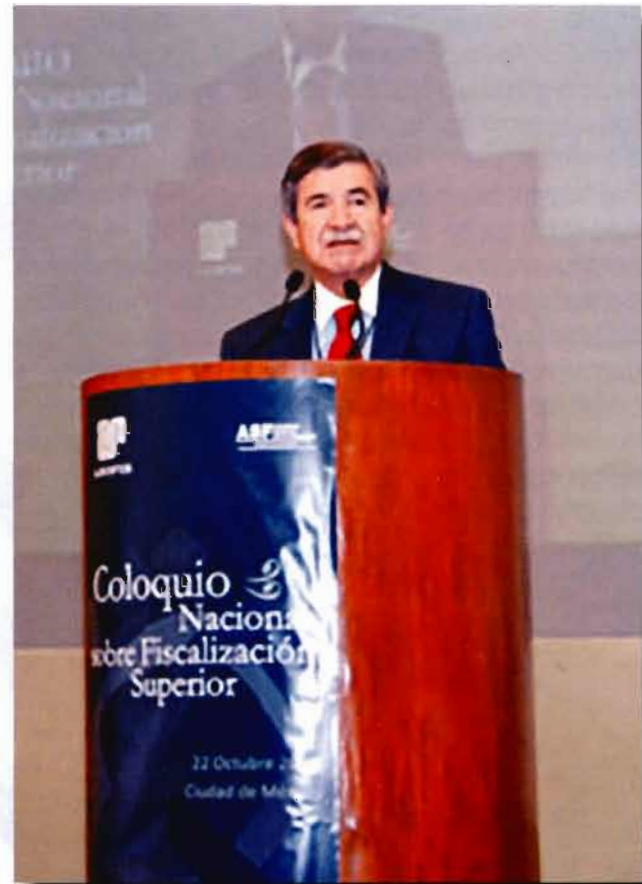
PRIMER COLOQUIO NACIONAL SOBRE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la fiscalización superior en México, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental [ASOFIS], organizó el Primer Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, celebrado en la Ciudad de México el 22 de octubre de 2012.

Al evento se dieron cita representantes de las 32 Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales [EFSL] miembros de nuestra Asociación, así como de la Auditoría Superior de la Federación [ASF], quienes deliberaron en torno a dos temas de interés general y de actualidad que confluyen en la fiscalización superior:

- "Fiscalización del Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", y el
- "Análisis de la Recurrencia en Observaciones de Auditoría a los Fondos Federales para Realizar un Diagnóstico Nacional".

Los temas abordados permitieron generar propuestas y planes de acción que serán puestos en marcha por los miembros de la asociación, tanto para impulsar la armonización contable en el ámbito local, como para resolver los principales problemas y desafíos relativos a fiscalización y operación de los fondos federales. En este sentido, como compromiso resultante del Coloquio, cada EFSL ha contribuido con información para integrar un inventario de la problemática en la operación de los fondos federales, con el fin de consolidar un mapeo a nivel nacional, a ser analizado por la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, que servirá de insumo para la elaboración de la Ley de Gasto Federalizado. Asimismo, el coloquio permitió reconocer áreas de oportunidad para garantizar que, a través de la fiscalización superior, los fondos cumplan los objetivos para los cuales fueron diseñados.



Como se señaló en las conclusiones del evento, la celebración de este tipo de eventos favorece la creación de capacidades a través de un trabajo de análisis previo y el intercambio de conocimientos sobre temas de relevancia para las partes interesadas, por lo que su realización se ha institucionalizado y formará parte de las actividades formales y regulares de la ASOFIS, y de sus grupos regionales.



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental [ASOFIS], a través de la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios, con el objeto de comunicar, promover y fomentar la cultura de la fiscalización superior mediante la publicación de libros, revistas, folletos o cualquier otro medio, sobre los diversos temas y valores éticos que rigen la actividad de fiscalización y control gubernamental, inicia dentro de la Revista Fiscalización, la publicación de una serie de entrevistas con distinguidas personalidades del medio.

Por tal motivo y para dar inicio a esta nueva sección, en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán los pasados días 23 y 24 de mayo de 2013, el Mtro. Francisco R. Mijares Márquez, Auditor Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entrevistó al Dr. José L. Osuna (jlosuna@us.es), Presidente de la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas, Catedrático E. U, Economía Aplicada Universidad de Sevilla y Asesor Científico del Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo a efecto de conocer sus conceptos sobre la evaluación de las políticas públicas en Europa, encuesta que enseguida presentamos.

¿Cómo se concibe la evaluación de políticas públicas en España y Europa?

Tras muchos años de debate y "pendular" confrontación entre las utilidades de la herramienta [formativa "versus" conclusivo/sumativa; versión sintetizada, de aprendizaje frente a rendición de cuentas]; hoy se asienta la idea de que "el proceso de la evaluación comienza con alguien que se hace preguntas que necesitan respuestas." Y, consecuentemente, el cambio de paradigma operado en la Política Económica también se está instalando en la Evaluación de las mismas; provocando



que se generalice la concepción de la Evaluación Pluralista, participativa, alternativa.... que, necesariamente, implica optar por la "Comprehensive evaluation" de Rossi&Freeman [1993]: aplicación sistemática de los procedimientos de la investigación social para valorar la conceptualización y el diseño, la ejecución y la utilidad de los programas de intervención social.

¿Quién o quiénes realizan la evaluación de políticas públicas en España?

La Agencia Española de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios [AEVAL] del Ministerio de Administraciones Públicas mediante Contrato/Programa con el Gobierno, IVALUA [consorcio Catalán público], Consultoras privadas y Grupos de Investigación Universitarios [por encargo y/o contrato]; y algunas otras Agencias Ministeriales o de las Comunidades Autónomas con marcado carácter sectorial.

¿Qué es y qué hace la Sociedad Española de Evaluación?

Es una organización, sin ánimo de lucro, constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 [de 22 de marzo] reguladora del Derecho de Asociación y que, consecuentemente, se rige por dichas normas, así como por todas aquellas disposiciones legales complementarias que le sean de aplicación y por sus Estatutos.

Se constituye en Sevilla el 24 de Octubre de 2000, por distintas personalidades relacionadas con las políticas públicas, las cuales manifiestan su propósito libre y voluntario de constituir una sociedad que promueva en España la "cultura de la evaluación" de las Políticas Públicas y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el objeto expreso de contribuir al desarrollo en España de una cultura de la evaluación de políticas públicas como instrumento fundamental de la mejora de la eficacia y utilidad social de la actividad de las administraciones públicas.

Sus ya más de doce años de actividad y la notoria evolución cualitativa y cuantitativa en el número de socios, tanto en España como América Latina, es indicador bastante de la consistencia del proyecto y la fuerza social de la idea. Desde aquellos 19 socios fundadores, la sociedad ha pasado a tener, más de 250 asociados como personas físicas, 9 socios institucionales [entidades públicas y privadas], y cerca de 400 socios/colaboradores en América Latina.

A tal efecto la SEE fomenta la investigación científica entre los agentes implicados, tanto en la esfera universitaria como de la función pública, del ámbito empresarial y profesional y de los poderes públicos. Así, la SEE ha participado en los más cualificados eventos relacionados con la Evaluación de Políticas Públicas celebrados en el mundo; Vr.Gr., anfitriona y co-organizadora de

la 5th European Biennial Conference on Evaluation; la Residential Summer School 2005 [RSS]: "Evaluating innovative policy instruments: change, complexity and policy learning"; en las jornadas "Policy and Programme: Evaluation in Europe Culture and Prospects". Parlamento Europeo, Estrasburgo [Francia]; participa activamente en la Red de Sociedades Nacionales de Evaluación de Europa, en la RELAC de América Latina y ha sido responsable de Paneles en todas las Conferencias del CLAD [Centro Latinoamericano para la reforma de la Administración Pública].

¿Cuáles y cómo son los métodos para evaluar las políticas públicas en España?

Al igual que en el resto del mundo, en España el debate metodológico es un debate abierto; sin embargo, nosotros entendemos que el "pendular" del pensamiento en política económica trasladado a la evaluación, está fraguando en un amplio consenso entorno a la admisión de que el paradigma clásico ha dado paso al paradigma alternativo; que dota a la "evaluación participativa" de un papel determinante en el marco de los métodos más actuales.

En cualquier caso; son necesarios dos apuntes: uno, que tras la obra de Christie y Alkin [2008] y su "metáfora" del árbol de teorías de la evaluación el debate del método está definitivamente clarificado y es opcional de cada investigador; y dos, la Guía del londinense Instituto Tavistock -- recogiendo las aportaciones del programa MEANS ["methods for evaluating actions of a structural nature"]- puede, razonablemente llevarnos a consensuar una "cadena lógica" de razonamiento que puede ser: no hay un único modo de evaluar cuando se atiende a la naturaleza de contextos diferentes y situaciones específicas; cada enfoque metodológico tiene sus fortalezas y debilidades; la



existencia de diferentes propósitos implica el uso de marcos metodológicos diferenciados; de la interrelación entre propósitos y método podríamos "convenir" la agrupación de las prácticas de evaluación en cinco categorías: asignación/económica, gestión/eficacia, formativa, causal/experimental y participativa.

En síntesis y con todo ello, pese a la diversidad, cabría diferenciar entre dos grandes categorías de evaluación: las que buscan valorar, medir y demostrar la eficacia y las que persiguen asesorar, desarrollar y mejorar las políticas.

En términos clásicos entre impactos ó resultados; la dicotomía sería entre quienes entienden que se debe dar un lugar preeminente al contexto en el que se generan los cambios --¿Qué efectos se han derivado de esta intervención?-- y las que focalizan su atención no en el objeto de este tipo de evaluación sino en el método ["científico"] que aplican y en su validez interna --¿Qué efectos se hubiesen producido sin la intervención? --.



¿Qué efecto ha tenido sobre la administración pública y los ciudadanos el resultado de la evaluación de las políticas públicas?

Muy escaso aún; estamos iniciando un camino de transformación en la elaboración, implementación y valoración de las Políticas Públicas. Es un proceso de transformación de la Gestión Pública, donde la "cultura de la evaluación" tendrá que abrirse camino si se quiere legitimar la intervención del Estado en la Economía; cuestión ésta que sí

ha quedado definitivamente zanjada, con la crisis que nos azota, como inevitable y deseada.

Evaluaciones ex ante, evaluaciones ex post o meta evaluaciones ¿cuál o cuáles de ellas recomienda practicar?

En ese aspecto, nosotros entendemos que el debate está cerrado. La Evaluación es una herramienta que acompaña a la Política Económica desde su diseño, implementación y efectos; sólo así, puede cumplir su misión de dotar a ésta de transparencia, flexibilidad, coherencia, legitimidad, eficacia, eficiencia para la toma racional de decisiones. La meta-evaluación, es el necesario control de calidad "ex - post" y me atrevería a sugerir el análisis previo de "evaluabilidad" de la política como elemento importante para hacerla evaluable; porque, ciertamente, no siempre lo es.

¿Cómo participan los ciudadanos u organizaciones sociales en el proceso de políticas públicas?

Todo depende de la cultura de cada territorio. En el marco de la Unión Europea, la heterogeneidad es muy evidente; sin embargo, es fácil discernir dos bloques: los países del norte, de cultura calvinista, donde la participación de la sociedad civil es más determinante y los países del sur, de cultura católica, que delegan mucho más en sus "partitocracias" respectivas. Con todo, algo se está moviendo y las respuestas populares a la crisis darán paso a una mayor presencia de la sociedad civil en la elaboración y evaluación de las políticas públicas.

¿Cómo definiría la relación entre competitividad y evaluación de políticas públicas?

A nuestro entender, la intervención del Estado en la Economía ya no es discutible desde un punto de vista sensato, ni por los hechos ni por la teoría; sin embargo es de rigor precisar que el papel de lo público en los inicios del siglo XXI es manifiestamente diferente a lo que ha sido y significado en los últimos cincuenta años; y consecuentemente, el debate debe centrarse "en cuánta y cuál" intervención.

Y es que ni los ciclos ni su "via natural" de difusión, la globalización, cambian la lógica de funcionamiento del sistema; que, sigue siendo la consecución de un determinado "monopolio virtual" en base a la mejora de la relación excelencia/precio de bienes y/o servicios. Lo peculiar es que el mayor grado de consecución de aquella requiere inevitablemente la complicidad público/privada para producir bienes y servicios posibles y viables para mercados locales, regionales, nacionales y/o globales. Con ello, resulta obvio que, en las economías más desarrolladas, los costes salariales no son ya los determinantes de la competitividad; antes al contrario, los gerenciales, financieros, tecnológicos, energéticos, de materias primas, de utilidad, de "entorno" [...] toman un mayor protagonismo.

Así, con una mayor presencia activa de "lo público" en favorecer la posición

competitiva del capital; la exigencia de la ciudadanía viene dada por una mayor transparencia, eficacia, eficiencia y equidad del gasto público. En éste marco es donde la Evaluación de Políticas Públicas toma "carta de naturaleza", como la única herramienta capaz de valorar críticamente si la Política Pública está dotada de aquellas cualidades que quienes pagan sus impuestos le reclaman.

¿En la Unión Europea existen políticas públicas supranacionales?, de ser el caso, ¿cómo se evalúan?

Son, principalmente, las Políticas desarrolladas con los Fondos de Desarrollo Regional y los Fondos de Cohesión las que son evaluadas y lo hacen como exigencia de los propios Reglamentos a instancias de las Comisiones de Seguimiento de los Programas entre la Unión y cada Estado Miembro. En la última década del siglo pasado, se puso el énfasis en la evaluación "expost"; tras el mal resultado, a partir de la Estrategia de Lisboa [2000/10] se exigió la evaluación intermedia y, ahora, para la próxima Agenda Presupuestaria [2014/20] se establece la evaluación "exante". El proceso, así entendido, tiene de positivo la valoración autocrítica de la Comisión y el avance sustantivo hacia una evaluación más integral; sin embargo, aún pesa mucho la cultura administrativa de "control del gasto" respecto a la idea de la evaluación para la mejora de la planificación y la transparencia.



**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
DE EVALUACIÓN**

Colaboración: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



FISCALIZACIÓN

En el marco del Plan Estratégico 2013 – 2017 del Sistema Nacional de Fiscalización [SNF], se incluye como una de sus seis metas, la Creación de Capacidades, entre cuyos objetivos específicos destaca “La implementación del modelo de autoevaluación de la integridad [IntoSAINT]”.

Por ello, uno de los argumentos que sostienen los esfuerzos actuales del SNF es la necesidad de impulsar y consolidar una cultura de respeto hacia los valores éticos, que contribuye a la implementación de las Normas Profesionales del SNF.

La herramienta IntoSAINT surge de la necesidad de promover la integridad en instituciones del sector público y es elaborada por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos, con el propósito de asegurar que el personal de una Entidad de Fiscalización Superior [EFS] no esté expuesto a tentaciones contra la integridad, ello a través de un marco de medidas preventivas. Como resultado, los miembros de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores [INTOSAI] disponen ahora de una versión llamada IntoSAINT.

Integridad



Fuente: IntoSAINT Concepto y Metodología, Documento de ASF de México, en su carácter de Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia [CEPAT] de OLACEFS, con apego a la metodología de IntoSAINT y debido conocimiento del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos.



Es un instrumento de autoevaluación que las EFS pueden aplicar para analizar sus riesgos de integridad y para evaluar el nivel de madurez, robustez y eficacia de su sistema de controles de integridad.

Analiza la posible existencia de brechas y emite recomendaciones encaminadas a fortalecer la integridad de la entidad. Este instrumento ha sido traducido y adaptado por la Auditoría Superior de la Federación [ASF] para su implementación en México.

La premisa de esta herramienta es que la aplica el propio personal de la EFS, por ser ellos quienes experimentan los riesgos y enfrentan los dilemas éticos. No hay mejor evaluador que el mismo personal que identifica el apoyo requerido y tiene una imagen realista de los retos encarados por la organización.

Al respecto, la ASF promovió el Primer Curso para la Formación de Moderadores para la Autoevaluación de Integridad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores [IntoSAINT], dividido en dos fases: la primera en su Fase Virtual que fue llevada a cabo del 8 de abril al 14 de mayo de 2013, y la

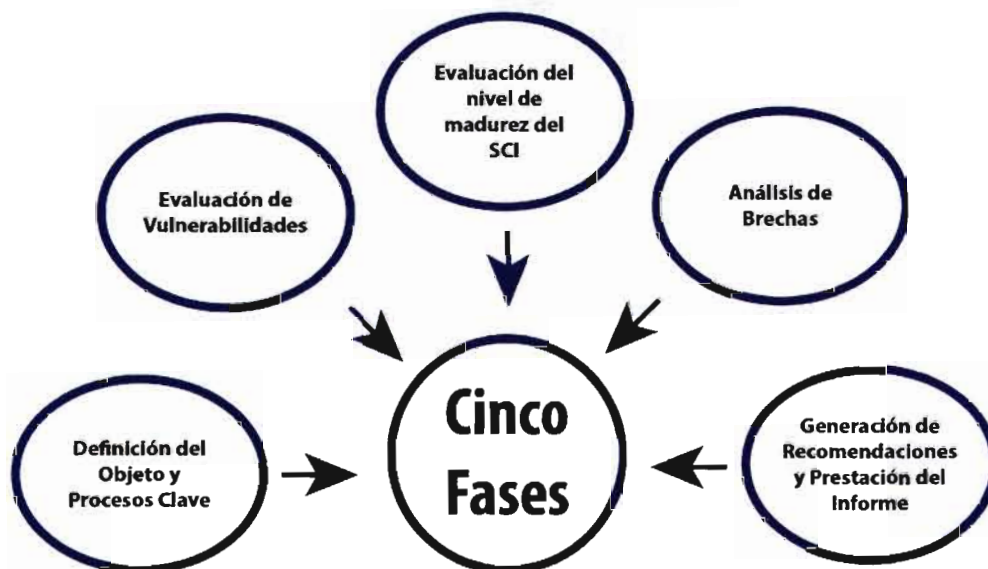
segunda en su Fase Presencial que consta de dos días, llevadas a cabo en dos grupos el 20 y 21 de mayo de 2013, y el 10 y 11 de junio de 2013 respectivamente, capacitación a la que asistieron 36 servidores públicos de 18 Entidades de Fiscalización Superior Local del país, de las entidades federativas de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Estado de México.

El taller de autoevaluación de la integridad comprende cinco etapas:

- Definición del objeto y selección de procesos clave
- Evaluación de vulnerabilidades
- Evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control de la Integridad
- Análisis de brechas
- Generación de recomendaciones y presentación del Informe.

Finalmente, esta primera capacitación se pretende replicar en EFS restantes, así como a los integrantes del SNF.

Fases del Taller IntoSAINT





Colaboración: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

PRIMER FORO REGIONAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Coordinación Regional del Grupo Uno de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., ASOFIS, integrada por las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales de los Estado de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, representadas respectivamente por el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, C.P. Julio César López Márquez, Lic. Marco Antonio Morelos y C.P.C. Eugenio Pablos Antillón.

Este foro tuvo como objetivo intercambiar de conocimientos y experiencias en materia de fiscalización superior entre los Entes Fiscalizadores del país.

El evento se realizó el 15 de marzo del presente en la ciudad de Mexicali, en el Salón Convenciones del Hotel Araiza Inn, el mensaje de bienvenida estuvo a cargo

del Dip. Juan Vargas Rodríguez, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como del C.P. Manuel Montenegro Espinoza, titular del OFSBC y Coordinador Regional del Grupo uno, también se contó con la presencia del Lic. Arturo Lataban López, Auditor General del Estado de Guerrero y Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de ASOFIS, A.C., y funcionarios de la Entidades de Fiscalización Superior de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán, Puebla, Guanajuato, Guerrero y Quintana Roo, así como titulares de los Órganos de Control de los Poderes del Estado de Baja California, Organismos Autónomos y Municipio de la Entidad.

En este foro se presentaron varias ponencias de acuerdo al orden de los temas siguientes:

PONENCIA / TEMA	PONENTE
"Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"	C.P.C. Mtro. Nicolás Domínguez García, Director de Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
"Evaluación y Auditoría del Desempeño de las Entidades Públicas"	Mtro. Francisco Ricardo Mijares Márquez, Auditor Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
"Sistema Nacional de Fiscalización"	C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y Secretario de la Coordinación Regional del Grupo Uno.
"Control Interno"	C.P.C. Mtro. José María Armendáriz Palomares, Director de Auditoría Administrativa y Control Gubernamental del Gobierno del Estado de Baja California.
"Revisión entre Pares"	Lic. Francisco José Rullán Silva, Fiscal Superior del Estado de Tabasco y Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades de la ASOFIS, A.C.
"Auditoría Forense"	Mtro. René Humberto Márquez Arcilla, Auditor Superior del Estado de Yucatán y Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, A.C.

El C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Coordinador Regional del Grupo Uno, en el discurso de clausura, reafirmó que hoy en día las instancias de revisión sufren una transformación en materia de fiscalización y rendición de cuentas, que van desde un contexto global con la adopción de normas internacionales, así como en el ámbito nacional, con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Afirmó que lo anterior, repercute en la forma que laboran las distintas entidades de fiscalización del país.



ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El 11 de junio de 2013 la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León [ASENL], obtuvo la acreditación del Laboratorio de Obra Pública por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación [EMA], respaldando los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006, reconociendo la competencia técnica y confiabilidad de los servidores públicos adscritos a dicha institución para realizar las pruebas de calidad de las obras pública.

En este acto se contó con la presencia del C.P. Sergio Marenco Sánchez, Auditor General de la ASENL; la Lic. María Isabel López Martínez, Directora Ejecutiva de la EMA; C.P. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua y Secretario de la ASOFIS; Dip. Rebeca Clouthier Carrillo, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Nuevo León; C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial del Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación; Dr. Gustavo Alarcón Martínez, Contralor del Estado de Nuevo León; C.P. Miguel Víctor Salmán Álvarez, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas; C.P. José Rodolfo Picazo Molina, Auditor Superior del Estado de Hidalgo; C.P.

Luciano Crispín Corona Gutiérrez, Auditor Superior del Estado de Tlaxcala; así como miembros del H. Congreso del Estado de Nuevo León, Organismos Intermedios de la Sociedad Civil; Integrantes del Comité del Servicio Profesional de Carrera; Funcionarios y personal de la ASENL.

En este evento, el C.P. Juan Manuel Gil Garza, Titular de la Unidad General de Administración de la ASENL, comentó que al implementar el Laboratorio se logra tener una herramienta de fiscalización que mediante los análisis y pruebas técnicas que realiza, asegura el cumplimiento de los estándares de calidad de los materiales utilizados en las obras de pavimentación, asimismo, consideró que conforme a los alcances de fiscalización que en la actualidad se requieren, el laboratorio es una herramienta en las entidades como complemento de la fiscalización, ya que mediante sus detecciones y observaciones a contratistas, se disminuye la pésima calidad de los materiales, las necesidades de mantenimiento inmediato de pavimentación, los accidentes y lo más importante, la mejor utilización de los recursos públicos.



EL ORIGEN DEL VOCABLO COMISARIO, Y SU DEFINICIÓN EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, ASOFIS A.C.

La palabra "Comisario" proviene del francés *commissaire*, que hacía referencia a la potestad que se otorgaba a una persona para cuidar de una persona menor de edad legalmente.

Por su parte, el diccionario de la Real Academia Española define a comisario como la "Persona que desempeña un cargo o una función especial por encargo o delegación de una autoridad superior"

En México es posible encontrar la figura del comisario tanto en el derecho público como en el privado.

En el Derecho privado, la primera ley en México que reguló la vigilancia de las sociedades fue el Código de Comercio de 1889, en él apareció por primera vez la figura del vigilante.

Actualmente, el comisario de una sociedad, es una persona autorizada por los accionistas para vigilar el correcto funcionamiento y, principalmente, la correcta administración de la sociedad, tanto desde un punto de vista financiero, como contable, tal como se advierte de lo descrito en los siguientes cuerpos normativos:

- Art. 47, Art. 164 de la Ley General de Sociedades Mercantiles [LGSM].
- Art. 33-M, Art. 78 fr. XV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros [LGISMS].
- Arts. 2709 y 2710 del Código Civil Federal (CCF) y 2609 y 2610 de Código Civil del Estado de Querétaro [CCEQ].

La actuación de los comisarios es fundamental en las empresas de grandes capitales donde confluyen un gran número de accionistas, puesto que en las pequeñas empresas donde una persona es el accionista mayoritario y además el

administrador único, es evidente que es el más interesado en su correcto accionar.

Los comisarios avalan la actuación del o los administradores frente a los accionistas y serán responsables frente a ellos de cualquier acto que la administración realice y no comunique él su oposición, por lo que en toda asamblea deberá aprobar o hacer las observaciones pertinentes al informe de los estados financieros que rinda la Administración a los Accionistas.

En el ámbito del Derecho Público, es posible encontrar la figura del comisario como parte integrante de la administración pública paraestatal federal y local.

No obstante que por las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAPF] publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2013, se decretó la desaparición de la Secretaría de la Función Pública transfiriendo la facultad de designar a los comisarios de las entidades de la Administración Pública Federal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éstas no han entrado en vigor debido a que están condicionadas a la entrada en funciones del órgano constitucional autónomo que se propone crear en materia anticorrupción, mismo que a la fecha [julio de 2013] aún no ha sido creado, en consecuencia, la Secretaría de la Función Pública sigue en funciones y tiene la facultad de designar y remover a los comisarios públicos propietarios y suplentes de los órganos de vigilancia de las entidades paraestatales [art. 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en adelante LFEP y 6 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en adelante RISFP].

A nivel estatal los órganos internos de control de las entidades paraestatales están integrados por un comisario propietario y un suplente, aunque a pesar de ser nombrados



por la Secretaría de la Contraloría [en los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organismos auxiliares de la función pública y en las asimiladas a entidades paraestatales] o en su caso por el Gobernador del Estado [en las empresas de participación estatal minoritaria], la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro [LAPPEQ] requiere que sean considerados parte integrante de la estructura del organismo [a diferencia de los comisarios de las sociedades mercantiles y civiles en las que laboran preferentemente bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales] dependientes del Director General pero ciñendo su actuación a los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría. Es importante mencionar que a manera de excepción, las empresas de participación estatal mayoritaria deben contar por separado, con un órgano interno de control y con comisarios públicos.

En términos generales los comisarios [federales y estatales] tienen entre otras atribuciones: evaluar el desempeño general y por funciones del organismo al que se encuentren adscritos; realizar estudios sobre la eficiencia con la que se ejercen los desembolsos en los rubros de gasto corriente y de inversión, y en general, todo lo referente a los ingresos; analizar los riesgos de corrupción, el nivel de transparencia y de rendición de cuentas así como promover las correspondientes acciones de mejora; promover la modernización de la administración pública mediante la búsqueda constante de la desburocratización y de la simplificación administrativa; y desarrollar las demás tareas que les asigne la ley o el titular de la Secretaría de la Función Pública [para el caso de los comisarios de las entidades de la administración pública paraestatal federal].

Para el cumplimiento de su cometido, desarrollan primordialmente sus actividades a nivel dirección [en el órgano de gobierno] debido a que les garantiza un mejor conocimiento de los mecanismos de adopción de decisiones, de su grado de cumplimiento y de la capacidad de respuesta de la entidad, sin que ello implique que intervienen en la dirección de la empresa, debido a que ante la presunción o detección de un problema, únicamente formulan observaciones y recomendaciones, mismas que notifican al órgano de gobierno y a la propia Secretaría de la Contraloría con la finalidad de que sean examinadas con la dirección general de la entidad de que se trate.



1 Real Academia Española. Comisario (artículo enmendado) en Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://ema.rae.es/crae/?val=comisario>

La facultad de solicitar y la obligación de la entidad de entregarle la documentación requerida, constituye una de las herramientas más útiles para el adecuado cumplimiento de las funciones del comisario, sin menoscabo de la capacidad para realizar por sí mismo, los estudios y auditorías que considere convenientes, por lo que es común su familiarización con las auditorías [internas y externas] y sus resultados. Dicha interacción le permite acceder a puntos de referencia, elementos de juicio y la posibilidad de intercambio de criterios y visiones entre él y los entes auditores, lo que en última instancia fortalece el sistema de control y evaluación de la gestión de cada entidad.

En el marco de la implementación de los presupuestos basados en resultados, es menester que los comisarios vigilen y evalúen si la administración pública paraestatal conduce sus actividades conforme a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales derivados de ellos, así como las políticas y demás lineamientos económicos, sociales y de productividad que les correspondan.

El resultado de la actuación de los comisarios debe ser fundamentalmente cualitativo, puesto que su intervención en los órganos de gobierno debe traducirse en la adopción de medidas que corrijan deficiencias contables, administrativas, de control y correctivas, tendientes mejorar el desempeño de la entidad, aunque en ocasiones, difíciles de cuantificar.

En la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, Asociación Civil, ASOFIS A. C., las funciones de control y vigilancia

de la administración se realizarán por la Asamblea General de asociados, así como por el Comisario que la misma decida nombrar dentro de los candidatos que formen parte de la terna que para tal efecto integre el Presidente; quien deberá asistir a las reuniones del Consejo Directivo, y tendrá el derecho de examinar los estados de situación patrimonial y de exigir para este fin la presentación de libros, documentos y papeles que consideren necesarios, con el objeto de que se puedan realizar las observaciones que estimen convenientes, así lo establece la Cláusula Trigésima Primera de los Estatutos de ASOFIS A. C., que hace referencia a los órganos de vigilancia y de control.



Colaboración: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

EL INSTITUTO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CAPACITÓ A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En la ciudad de Hermosillo se llevó a cabo el curso denominado "Análisis de las Observaciones de los Fondos Federales Ejercidos por el Gobierno del Estado. Origen y Estrategias para evitar su Recurrencia", curso convocado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización [ISAF], donde el C.P.C. Eugenio Pablo Antillón PCCA, Auditor Mayor de dicho instituto, dio el mensaje de bienvenida a los concurrentes. El curso lo impartió el M.A.P. Rubén Cuevas Plancarte, dicho curso tuvo como objetivo, dar a conocer los elementos de los fondos federales que ejerce el Gobierno del Estado así como las recomendaciones para evitar la recurrencia de observaciones y den cumplimiento a la normatividad en la aplicación de los recursos federales transferidos al Estado, al evento asistieron más de 450 funcionarios y servidores públicos del Estado.

28 de Junio de 2013



FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE GUATEMALA VISITAN AL ISAF

El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, los días 15 y 16 de mayo en la ciudad de Hermosillo, recibieron la visita de servidores públicos del Gobierno Central de la República de Guatemala y de miembros de la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto [AGIP], donde asistieron al curso denominado: "Pasantía sobre Evaluación y Fiscalización a la Administración Pública en Sonora". El curso tuvo como objetivo intercambiar experiencias de fiscalización de entes públicos en el Estado, explicando detalladamente las funciones y procesos del Instituto. El C.P.C. Eugenio Pablo Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, dio inicio a las actividades brindando una cordial bienvenida y agradeciendo a los servidores públicos de dicho país.

15 y 16 de Mayo de 2013



UN NUEVO MARCO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2011-2013 DEL ESTADO DE VERACRUZ

Para las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL], es necesario fortalecer y apoyar la gestión municipal y que su intervención tenga como resultado un instrumento de control, transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

Es por ello, que el Órgano Superior de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, está realizando un gran avance en materia de hacienda pública, para mejorar uno de los procesos locales más importante como lo es la Entrega-Recepción. Este gran avance involucra una reforma al Título Noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



TAMAULIPAS

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas obtiene la Recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad.

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, el 2 de julio del presente año obtuvo la recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NMX-CC-9002-IMNC-2008/ISO 9001:2008, por el Organismo de Certificación Internacional Ocicet México, S.A. de C.V. Con ello, se comprueba que la institución se encuentra capacitada para asegura la calidad y mejora continua en su producto.

Los procesos certificados son:

- 1.- Fiscalización, Control y Evaluación de la Actividad Financiera Pública de los Ayuntamientos y Poderes del Estado, Fiscalización, Control y Evaluación de la Actividad Financiera Pública de los Organismos Públicos Descentralizados Fondos y Fideicomisos.



FORO NACIONAL: "ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO"

El 1ro. de febrero de 2013 se organizó el Primer Foro Nacional de "Análisis y Reflexión sobre la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información en México", organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; contando con la presencia del C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, Lic. Eugenio Monterrey Chepov, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública; así como de los Consejeros y Comisionados de los Institutos de Transparencia de los Estados de Nuevo León, Quintana Roo, Yucatán, Distrito Federal, Querétaro, Coahuila, Estado de México, Tlaxcala, Durango, Tabasco; e investigadores del Colegio de la Frontera Norte y de la Universidad Autónoma de Baja California.

El Objetivo del Foro fue dar a conocer las implicaciones que tendrán en las entidades federativas la aprobación de la Iniciativa de Reforma de los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que actualmente se encuentran en estudio y dictamen en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y aprobadas por la Cámara de Senadores.



IV SESIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN [SEF], PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN [SNF]

El 08 de febrero de 2013 en Mexicali, Baja California, se llevó a cabo la "IV Sesión del Sistema Estatal de Fiscalización" presidida por el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California y Coordinador del Sistema Estatal de Fiscalización. La reunión tuvo como propósito dar continuidad a los trabajos que desarrollan los órganos de control estatales y municipales, e informar sobre el avance en la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización. En esta reunión participaron funcionarios de los gobiernos estatal y municipal.



REUNIÓN ANUAL 2013

El 14 de marzo de 2013, el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California y Coordinador Regional del Grupo Uno, celebró y presidió los trabajos de la Reunión Anual del Grupo Regional Uno de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental ASOFIS A.C., en las instalaciones del Salón Ejecutivo del hotel Araiza Inn en Mexicali, Baja California.

La reunión contó con la presencia de sus integrantes del Grupo, el C.P. Julio César López Márquez, Auditor Superior de Baja California Sur; C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor de Sonora y Secretario del Grupo y el Lic. Marco Antonio Morelos, Representante del Auditor Superior de Sinaloa.



V SESIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN [SEF], PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN [SNF]

El 03 de mayo de 2013 en Mexicali, Baja California, se realizó la "V Sesión del Sistema Estatal de Fiscalización" presidida por el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California y Coordinador del Sistema Estatal de Fiscalización.

Además esta reunión fue motivo para celebrar el 1er. Aniversario de dicho sistema, donde el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, presentó el Informe Anual de Actividades de la Coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización 2012-2013.

Otro aspecto de relevancia en esta sesión, fue la instalación y la elección de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización, quienes serán responsables de dar cumplimiento a los objetivos y actividades de los ejes temáticos del Plan de Trabajo.



CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS GUBERNAMENTALES

El 21 de mayo de 2013, el Órgano de Fiscalización Superior de Baja California y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, suscribieron un "Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos Gubernamentales", teniendo como finalidad implementar acciones, mecanismos, así como establecer bases y procedimientos de coordinación y coordinación entre dichas instituciones.

Signando el convenio por parte del Órgano de Fiscalización, su Titular el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, y por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, el Arq. César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente.



PUEBLA

VII REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SIETE DE LA ASOFIS

El 12 de julio de 2013, en la ciudad de Puebla se realizó la VII Reunión del Grupo Regional Siete de la Asociación Nacional de Organismo de Fiscalización Superior y Control Gubernamental [ASOFIS], participando en dicha reunión el Dr. David Villanueva Lomeli, Auditor Superior del Estado de Puebla y Coordinador Regional de la ASOFIS, así como titulares de las Entidades de Fiscalización Superior de Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Esta reunión tuvo como objetivo promover el entendimiento y la cooperación profesional y técnica entre estas instituciones, así como colaborar en el intercambio de conocimientos y experiencia.



LA AUDITORÍA SUPERIOR DE PUEBLA INAUGURA. "EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EXTERNA 2013"

En el marco de las acciones que se derivan del Plan Estratégico, en particular el eje "Fiscalización Efectiva", el Dr. David Villanueva Lomeli, Auditor Superior de Puebla, inaugura el Programa de Capacitación Externa 2013, iniciando con el curso: "Obra Pública para Ayuntamientos", el Auditor Superior aseguró que los temas que se abordaran tienen el propósito de coadyuvar con los sujetos de revisión en el correcto ejercicio de los recursos públicos.

En este curso estuvo acompañado del Diputado Jesús Zaldivar Benavides, Presidente de la Comisión General Inspectorá del H. Congreso del Estado de Puebla, quien reconoció el esfuerzo de la Auditoría de Superior de Puebla, al privilegiar la prevención, con el propósito de que los sujetos obligados cumplan con su responsabilidad.



TLAXCALA

ENTREGA DE INFORMES DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2011

Conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y su Municipios, el C.P.C. y Lic. Luciano Crispín Corona Gutiérrez, Auditor de Fiscalización Superior de Tlaxcala en compañía de servidores públicos de esta Institución, presentó ante el H. Congreso del Estado de Tlaxcala el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

El acto se realizó ante los Diputados que integran la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LX Legislatura, presidida por el Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, quien refirió que el informe contenía la dictaminación anual de cuentas públicas, de los poderes, municipios, organismos autónomos y demás entes públicos fiscalizables, la cual constituye una facultad constitucional que le compete al Congreso del Estado, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 fracción XVII inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, así también, la misma normativa indica que el ejercicio de dicha facultad deberá basarse en el informe de resultados que emita el Órgano de Fiscalización Superior.



LA MODERNIZACIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA MUNICIPALES

La fiscalización es modernización constante, con el objetivo de tener un mejor desempeño y mejora continua en las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL], logrando con ello, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los entes auditados, proporcionándoles los mecanismos y herramientas para que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con la información solicitada.

El L.C. Raúl Brito Berumen, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas [ASE], ha venido realizando cambios sustanciales en la Institución, entre ellos un sistema para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción de los 58 municipios que concluirán el próximo 15 de septiembre.



36

PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "GASTO PÚBLICO Y TRANSFERENCIAS EN EL FEDERALISMO MEXICANO"

El L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, ante un auditorio conformado por estudiantes y maestros de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas, y presentó el libro titulado "Gasto Público y Transferencias en el Federalismo Mexicano", autoría del Dr. Manuel Cedeño del Olmo.



El Auditor Superior, destacó que al leer el libro de Cedeño del Olmo los llevó a una serie de reflexiones y acentuaciones, finalizando que México no puede continuar caminando entre entidades ricas y pobres. México no puede continuar aplicando modelos distributivos basados en la condicionalidad política y en variables macroeconómicas mundiales como el petróleo.



IMPACTO DE LA FISCALIZACIÓN EN CHIAPAS

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas, teniendo con finalidad dar respuestas claras a la sociedad, bajo el cumplimiento de sus propias metas y acciones, realizó acciones tendentes a eficientar el Sistema Integral de Administración Hacendario Municipal [SIAHM]

El sistema cuenta con nueve módulos, además del de Entrega-Recepción y el del Administrador del SIAHM, operando en los 122 Ayuntamientos del Estado. Además esta institución imparte a los servidores públicos de los Ayuntamientos talleres, cursos, conferencias y asesorías sobre el uso y funcionamiento del Sistema.



COLIMA

FORO: "LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL"

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima en coordinación con el Senado de la República, la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima y la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Colima, llevaron a cabo el pasado 30 de enero de 2013, en Colima, México, el Foro sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Impacto en la Legislación Local, con el objetivo de analizar las implicaciones de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad en la Legislación Estatal y en las funciones de los servidores públicos de la entidad.

Participaron como ponentes la Mtra. Mely Romero Celis, Senadora de la República, con el tema: Ley General de Contabilidad Gubernamental. La C.P.C. A. Cristina González Márquez, Auditora Superior del Estado de Colima, presentando el Diagnóstico de Avance en Armonización Contable en el Estado de Colima.



IV. Reunión de Análisis del Informe de la ASF, Sector Funciones de Gobierno

Esta emisión se enfoca en la Reunión de Análisis del Informe de la Cuenta Pública 2011, donde funcionarios de la ASF y Diputados de la Comisión de Vigilancia comentan aspectos relevantes de las auditorías practicadas a los organismos y dependencias del Sector Funciones de Gobierno.

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Vigilancia
- Funcionarios de la ASF

Transmisión:

22 de abril de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 28 de abril a las 9:00 AM
Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=SxPsp4SFpEU>

V.- Reunión de Análisis del Informe de la ASF, Grupo Funcional de Desarrollo Social

Esta emisión se enfoca en la Reunión de Análisis del Informe de la Cuenta Pública 2011, donde funcionarios de la ASF y Diputados de la Comisión de Vigilancia comentan aspectos relevantes de las auditorías practicadas a los organismos y dependencias del Grupo Funcional de Desarrollo Social.

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Vigilancia
- Funcionarios de la ASF

Transmisión:

6 de mayo de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 12 de mayo a las 9:00 AM
Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=eC47AM0e-9w>

VI.- Reunión de Análisis del Informe de la ASF, Grupo Funcional Gasto Federalizado

Esta emisión se enfoca en la Reunión de Análisis del Informe de la Cuenta Pública 2011, donde funcionarios de la ASF y Diputados de la Comisión de Vigilancia comentan aspectos relevantes de las auditorías practicadas a los fondos federales ejercidos por los estados y municipios.

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Vigilancia
- Funcionarios de la ASF

Transmisión:

13 de mayo de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 19 de mayo a las 9:00 AM
Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=JxzpG8FroLQ>



VII.- Reunión de Análisis del Informe de la ASF, Grupo Funcional Desarrollo Económico

Esta emisión se enfoca en la Reunión de Análisis del Informe de la Cuenta Pública 2011, donde funcionarios de la ASF y Diputados de la Comisión de Vigilancia comentan aspectos relevantes de las auditorías practicadas a los organismos y dependencias del Grupo Funcional de Desarrollo Económico.

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Vigilancia
- Funcionarios de la ASF

Transmisión:

20 de mayo de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 26 de mayo a las 9:00 AM

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=YZr1mGzvNjY>

VIII.- Entidades de Fiscalización Superior Locales

Se comenta un estudio elaborado conjuntamente por un organismo especializado y una universidad pública, donde se analizan el ordenamiento jurídico, la profesionalización del personal y el grado de transparencia y publicidad de los informes de las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL].

Participantes:

- Aimée Figueroa Neri [Profesora-Investigadora de la Universidad de Guadalajara].
- Jana Palacios [Directora de Proyectos de Competencia y Buen Gobierno del Instituto Mexicano para la Competitividad].

Transmisión:

27 de mayo de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 2 de junio a las 9:00 AM

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=n023886h-Ys>

IX.- Fiscalización Superior en Entidades Federativas

Se analiza la evolución de la fiscalización en estados y municipios; así como los retos de las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL] y las acciones emprendidas para el establecimiento de un sistema efectivo de coordinación entre los organismos de auditoría gubernamental en todo el país.

Participantes:

- Rafael Castillo [Auditor Superior del Estado de Querétaro]
- David Villanueva [Auditor Superior del Estado de Puebla]

Transmisión:

3 de junio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 9 de junio a las 9:00 AM

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=QVbVW00CE1I>



X.- Deuda en estados y municipios

Se abordan aspectos relevantes sobre la deuda en estados y municipios, como su evolución, impacto en el presupuesto, grado de transparencia, legislación y perspectivas.

Participantes:

- Héctor Villarreal [Director General del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria]
- Flavia Rodríguez [Subdirectora General Técnica en ARegional]

Transmisión:

10 de junio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 16 de junio a las 9:00 AM
Enlace: http://www.youtube.com/watch?v=XO_-lzcmNiU

XI.- Presupuesto ciudadano

Se comenta la relevancia de los presupuestos ciudadanos emitidos por los gobiernos, los cuales constituyen valiosos instrumentos para que los ciudadanos conozcan de una forma sencilla y comprensible el origen, monto y destino de los recursos públicos.

Participantes:

- Helena Hofbauer [Directora del International Budget Partnership para Relaciones Estratégicas]
- Liliana Ruiz [Investigadora de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación]

Transmisión:

17 de junio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 23 de junio a las 9:00 AM
Enlace: http://www.youtube.com/watch?v=mBBYNF_URBw

XII.- Rendición de cuentas en ciencia y tecnología

Se analiza la situación actual de la ciencia y tecnología en México, sus mecanismos de rendición de cuentas y las contribuciones de este sector al desarrollo del país.

Participantes:

- Rosalba Casas [Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM]
- Juan Pedro Laclette [Presidente de la Red de Academias de Ciencias del Continente Americano]

Transmisión:

24 de junio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 30 de junio a las 9:00 AM
Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=JsyBG290OuA>

XIII.- Archivos públicos como base de la rendición de cuentas

En el programa se analizan las políticas y programas para la conservación de los archivos gubernamentales y su importancia en el proceso de rendición de cuentas.

Participantes:

- Lina Ornelas [Profesora Investigadora del CIDE]
- Jorge Nacif [Secretario Académico de la Escuela Mexicana de Archivos]

Transmisión:

1 de julio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 7 de julio a las 9:00 AM
Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=-NbuRJ-KFwk>

XIV.- Gastos en publicidad oficial

Se aborda el tema de los gastos en publicidad oficial, a través de dos estudios donde se analiza su regulación y los mecanismos de rendición de cuentas.

Participantes:

- Ana Cristina Ruelas [Oficial]
- Julio Juárez [Secretario Académico de la Escuela Mexicana de Archivos]

Transmisión:

9 de julio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 14 de julio a las 9:00 AM

Enlace: http://www.youtube.com/watch?v=-_jcFlmsxiw

XV.- Propuesta de una Ley de Gasto Federalizado

La emisión se enfoca en la conveniencia de una Ley General del Gasto Federalizado, para que a través de un solo ordenamiento legal se regulen las transferencias de recursos a estados y municipios, y con ello hacer frente a las nuevas realidades y necesidades del país y, a la vez, mejorar la calidad del gasto federalizado y la rendición de cuentas.

Participantes:

- Marco Cancino [Director del Centro de Investigación Inteligencia Pública]
- Víctor Andrade [Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación]

Transmisión:

15 de julio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 21 de julio a las 9:00 AM

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=zaKP7zTs4B0>

XVI.- Los políticos y su entorno

Se examina la percepción de los ciudadanos respecto a los políticos actuales, la imagen que proyectan y las expectativas sobre la participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Participantes:

- Juana Inés Dehesa [Columnista del Periódico Reforma]
- Juan Francisco Escobedo [Profesor del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades de Morelos]

Transmisión:

22 de julio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 28 de julio a las 9:00 AM

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=1CRuARUlk9g>

XVII.- Evolución y retos de la fiscalización superior

Se analiza la evolución de la fiscalización superior en México, tanto en el ámbito federal como en el de los estados, y se señalan los cambios que se requieren para fortalecer las capacidades y el marco normativo de los órganos fiscalizadores.

Participantes:

- Aimée Figueroa [Profesora-Investigadora de la Universidad de Guadalajara]
- María del Carmen Pardo [Profesora Investigadora de El Colegio de México]

Transmisión:

29 de julio de 2013 a las 21:00 horas y retransmisión el 4 de agosto a las 9:00 AM

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=bPdluvXf6e0>



Por Acontecer...

- **II Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo ASOFIS**

Se llevará a cabo el **20 de agosto del año en curso**, en las oficinas centrales de la Auditoría Superior de la Federación [ASF].

- **Seminario Internacional "Combate a la corrupción: balance para una propuesta"**

Red por la Rendición de Cuentas, se llevará a cabo el **2 de septiembre del 2013**. Hotel sede Camino Real de la Ciudad de México, mayor información en la siguiente liga:

<http://seminario.rendiciondecuentas.org.mx/>

- **Congreso Internacional en Rendición de Cuentas 2013.**

Cultura Democrática y Buen Gobierno, se llevará a cabo el **2 y 3 de octubre** en el Centro Expositor de Puebla, Av. Ejército de Oriente 100, Unidad Cívica 5 de Mayo

Mayor información: 01800 00 PUEBLA ext. 1127 y 1315, www.auditoriapuebla.gob.mx o congresorendiciondecuentas@auditoriapuebla.gob.mx

- **LXXXIV Reunión Ordinaria de Consejo Directivo ASOFIS**

Se llevará a cabo el **04 de octubre del año en curso**, la Ciudad de Puebla será la sede del evento.

- **II Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior**

En cumplimiento con el contenido del acuerdo número 4 alcanzado en la XVI Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, el próximo **20 de noviembre del año en curso** se llevará a cabo el Coloquio en referencia, la sede es el hotel **Hyatt Regency Mexico City** (antes Nikko), ubicado en Campos Elíseos No. 204, Polanco Chapultepec; México D.F., CP 11560, Delegación Miguel Hidalgo.

- **IV Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización Superior**

Tendrá verificativo el **21 de noviembre del año en curso** en el hotel Hyatt Regency Mexico City (antes Nikko), ubicado en Campos Elíseos No. 204, Polanco Chapultepec; México D.F., CP 11560, Del. Miguel Hidalgo.

- **Entrega de premios del XIII Certamen Nacional de Ensayo Sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas**

Se llevará a cabo en el mes de **diciembre del 2013** en la Ciudad de México, quedando pendiente por definir el lugar y la hora en que tendrá verificativo el evento.

Grupos Regionales ASOFIS

GRUPO UNO

C.P. Julio César López Márquez
Auditor Superior del Estado de Baja California Sur y
Coordinador del Grupo Regional Uno
Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa

GRUPO CINCO

C.P. Mauricio Romo Flores
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del
Estado de Guanajuato y Coordinador del Grupo Regional
Cinco
Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí

GRUPO DOS

L.C. Raúl Brito Berúmen
Auditor Superior del Estado de Zacatecas y
Coordinador del Grupo Regional Dos
Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas

GRUPO SEIS

Lic. C. Arturo Latabán López
Auditor General del Estado de Guerrero y
Coordinador del Grupo Regional Seis
Distrito Federal, Guerrero, México, Morelos

GRUPO TRES

C.P. Sergio Marenco Sánchez
Auditor General de la Auditoría Superior del Estado
de Nuevo León y Coordinador del Grupo Regional
Tres
Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala

GRUPO SIETE

Lic. Carlos Altamirano Toledo
Auditor Superior del Estado de Oaxaca y
Coordinador del Grupo Regional Siete
Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz

GRUPO CUATRO

Lic. Salvador Ignacio Íñiguez Castillo
Auditor General del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Nayarit y Coordinador del
Grupo Regional Cuatro
Aguascalientes, Colima, Jalisco, Nayarit

GRUPO OCHO

C.P.C. Emiliano Novelo Rivero
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo y
Coordinador del Grupo Regional Ocho
Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán

Publicación cuatrimestral editada por la Vicepresidenta de Entidades Federativas y Municipios de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. [ASOFIS] a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México [OSFEM].

Revisión y Dictaminación

Comité Editorial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
CEOSFEM

Diseño

Jazmín Berenice Trigos López



